ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2.021.- PRIMERA CONVOCATORIA

****

PRESIDENTE: D. Raúl Caro-Accino Menéndez

ASISTENTES: D. Daniel Campos López
Dª Isabel Bausán Sosa
D. Francisco Javier Perales Fernández
Dª Francisca María Díez Porras
D. Pedro Serrano Hermoso
Dª Eva Antonia Sáez Fernández
D. Francisco Javier Palacios Fernández
Dª María José Camacho Santiago

Dª Ángeles Isac García
D. Daniel Moreno Rodríguez
Dª María Auxiliadora del Olmo Ruiz
D. José Luis Roldán Sánchez
D. Enrique Mendoza Casas

D. Rafael Funes Arjona
Dª Noelia Justicia Jiménez
D. Pedro Andrés Cintero Naranjo
Dª María Teresa López Castrillo

D. Francisco Javier Bris Peñalver
D. Javier Hernández Tubio
Dª Myriam Martínez Arellano

Dª Juana Francisca Cruz Sánchez
D. Juan Fernández Gutiérrez

D. Carmelo Gragera Martínez
Dª Sheila Carmona Silva

SECRETARIO GENERAL: D. Luis Gómez Merlo de la Fuente

INTERVENTORA ACCIDENTAL: Dª Margarita Muñoz González

****

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas del día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos del edificio municipal de la Estación de Madrid, los/as señores/as arriba indicados/as, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos/as ellos/as componentes del mismo, que habían sido convocados/as para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos/as por el Secretario General de la Corporación.

UNICO: PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPRESAS, EMPRENDIMIENTO Y UNIVERSIDAD, SOBRE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

DEL "PARQUE EMPRESARIAL SANTANA" A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE LINARES. (EXPD. 2840/2021)

Dada cuenta de la Proposición presentada por la Concejalía-Delegada de Desarrollo Económico, Empresa, Emprendimiento y Universidad, que dice:

"ANTECEDENTES.

PRIMERO. - En el BOJA de 26 de febrero de 2021 se publica el Decreto 95/2021 de 23 de febrero de delegación de competencias en el Ayuntamiento de Linares de la gestión del "Parque Empresarial SANTANA" y del complejo de viviendas "Virgen de la Ermita" de titularidad de la Junta de Andalucía. En su exposición de motivos se expone la conveniencia de la delegación de competencias de tal modo que se indica:

"La gestión de dichos activos se lleva a cabo en el ejercicio de las competencias de promoción de la actividad económica que desarrolla la entidad y tiene como finalidad atraer la implantación de proyectos empresariales en el municipio…".

"Con el objeto de enmarcar la gestión de estos espacios dentro de la estrategia puesta en marcha desde la administración de la Junta de Andalucía para la revitalización del municipio y atendiendo a razones de eficacia y eficiencia en la gestión dada la implantación en el territorio de los medios técnicos municipales y el grado de conocimiento de la realidad y necesidades del municipio, este Decreto materializa la delegación de competencias sobre dichos inmuebles a favor del Ayuntamiento de Linares al amparo de lo previsto en la Ley 5/2010 de 11 de junio..."

"…. Que tratándose de un municipio de más de 50.000 habitantes cuenta con medios técnicos solventes ubicados en el territorio y con un conocimiento específico de las necesidades concretas del municipio, las labores de dinamización y promoción de la implantación de nuevos proyectos empresariales …".

SEGUNDO. - El Pleno de la Corporación ha adoptado numerosos acuerdos o referencias relacionadas con los activos del Parque Empresarial, así se adoptaron acuerdos relativos a las peticiones de cesiones de activos del Parque Empresarial SANTANA:

- Acuerdo Plenario de 19 de junio de 2014, donde se acordó cursar manifestación de interés para la adquisición de activos de "SANTANA MOTOR, S.A.U." en Liquidación, con C.I.F. número A-28069524, en el procedimiento que se instruye ante la notaria de D. FRANCISCO JAVIER RIOS VALVERDE, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en LINARES mediante la cual se va a proceder a la subasta de los siguientes lotes de bienes ubicados en las naves que a continuación se dice y que forman parte del complejo inmobiliario denominado PARQUE EMPRESARIAL SANTANA.

- Acuerdo plenario de 10 de julio de 2014 donde se acordó el acuerdo de aceptar la cesión de uso, gratuita y temporal, por cincuenta años de los bienes identificados como Naves "K", "L" y "O" del Parque Empresarial Santana, propiedad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), con objeto de desarrollar un proyecto de viveros de naves industriales en dichos inmuebles para incubación de empresas en los términos y con las condiciones fijadas en el Acuerdo del Consejero de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 13 de Mayo de 2014.

- Acuerdo plenario de 9 de junio de 2016 donde se adoptaron los acuerdos de solicitar reunión urgente con la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, exigir a la Junta de Andalucía la cesión a este Ayuntamiento de la gestión de los activos del Parque Empresarial

de SANTANA y comunicar estos acuerdos a la Consejería, al Consejo de Gobierno y al Parlamento."

TERCERO.- El Ayuntamiento de Linares a través del Departamento de Promoción Local y Desarrollo Económico está llevando a cabo diferentes medidas de desarrollo económico local, dentro de lo establecido en la Ley 5/2019 de Autonomía Local de Andalucía, en su art. 8 regula una cláusula general de competencia del municipio, al establecer que "sin perjuicio de las competencias anunciadas en el artículo siguiente, los municipios andaluces tienen competencia para ejercer su iniciativa en la ordenación y ejecución de cualquier actividad y servicio público que contribuya a satisfacer las necesidades de la comunidad municipal, siempre que no estén atribuidos a otros niveles de gobierno" y específicamente en su art. 9, aptdo. 21 determina la participación de la competencia en el desarrollo económico social en el marco de la planificación autonómica. Tal y como se indica en la propia exposición de motivos del decreto la gestión de estos espacios objeto de delegación están dentro de la estrategia puesta en marcha desde la administración de la Junta de Andalucía para la revitalización del municipio

CUARTO. - La Ciudad de Linares, desde hace algunos años, viene desarrollando un ecosistema de apoyo a la iniciativa emprendedora y al desarrollo económico. De la iniciativa del Ayuntamiento de Linares, en colaboración con distintos agentes socioeconómicos de la ciudad, se puso en marcha iniciativas como Emprende En Linares que buscar posicionar a la Ciudad como un espacio líder para la atracción de empresas y emprendedores. Hoy Linares, constituye un ecosistema real de apoyo al emprendimiento y al desarrollo empresarial, compuesto por recursos dirigidos al fortalecimiento, especialización e impulso de la actividad empresarial presente y futura de la Ciudad de Linares

QUINTO.- Durante el periodo 2016-2019 se diseña y promueve conjuntamente por Cámara y Ayuntamiento de Linares, un paquete de medidas destinadas a la reactivación económica de Linares con un periodo de ejecución temporal de cuatro años (2016-2019) conocido con el nombre de Plan de Impulso de Captación de Empresas y Aceleración Industrial 2016-2019-PIE, en cuyo contexto hay que incluir el desarrollo de distintas acciones como el primer Campus del Conocimiento desarrollado del 10/5/2016 al 24/5/2016 -organizado por ayuntamiento de Linares, Cámara de Linares y otros agentes socioeconómicos.

SEXTO.- Para el periodo 2020-2024, el Ayuntamiento de Linares quiere reforzar el posicionamiento de la Ciudad como Ecosistema de apoyo al Desarrollo Económico y Fomento del Emprendimiento cada vez más completo, activo, sinérgico y conocido. Para ello se ha diseñado el Plan de Desarrollo Económico y Fomento del Emprendimiento 2020-2024 con el objetivo principal de apoyar el desarrollo económico y el emprendimiento de forma integral para lograr que surjan y crezcan cada vez más proyectos, empresas y empleos competitivos y sostenibles, especialmente en sectores de futuro, generando una nueva etapa de transformación económica y social de la ciudad de Linares.

SEPTIMO.- Tanto la administración autonómica, como el Ayuntamiento de Linares estiman necesario avanzar en el desarrollo de medidas de apoyo e impulso que contribuyan a la creación y mejora de empleo, la creación de empresas que favorezcan la contratación y el emprendimiento. Por tanto los organismos intervinientes, cada uno desde sus respectivos ámbitos de competencias, están firmemente comprometidos a actuar conjuntamente con el fin de participar en la puesta en marcha de iniciativas empresariales, intentando conseguir la creación y consolidación de empresas y, consideran de interés establecer una colaboración para el desarrollo conjunto de acciones siendo la finalidad de este convenio establecer las bases de cooperación para gestión del PARQUE EMPRESARIAL SANTANA y del COMPLEJO DE VIVIENDAS «LA COLONIA DE LA ERMITA», titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía
- Decreto Ley 7/2014 de 20 mayo por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la administración local
- Decreto 95/2021, de 23 de febrero, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de delegación de competencias en el Ayuntamiento de Linares (Jaén) de la gestión del «Parque Empresarial Santana» y del Complejo de Viviendas «La Colonia de la Ermita», titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía

PRIMERO. - RÉGIMEN JURÍDICO.

Procede la calificación del expediente como CESION DE COMPETENCIAS. Al respecto de los requisitos legales para su formalización, aceptación y eficacia, nos remitimos al informe de la Secretaría General, del Ayuntamiento de Linares, que CONCLUYE:

1.- Se concluye favorable a la delegación de competencias efectuada mediante acuerdo publicado en el BOJA de 26 de febrero de 2021 y aprobado por Decreto 95/2021 de 23 de febrero, desde el momento en que dicho decreto recoge todos y cada uno de los requisitos que determina el art. 27 de la Ley de Bases de Régimen Local.

2.- La delegación va acompañada con financiación a soportar por la Agencia IDEA, tal y como se acompaña, no sólo en el Decreto sino en el Anexo III del mismo, desde el momento en que se determinan los presupuestos del ejercicio 2021 de la Agencia IDEA en todos y cada uno de los ingresos y gastos. Como los ingresos son inferiores a los gastos se establece la necesidad de suplementar la financiación por parte de la Agencia IDEA de la cantidad que no se obtiene por los ingresos por arrendamientos o por repercusión de consumo.

3 Será preceptivo acompañar al expediente con una Memoria justificativa-económica, la cual deberá de tomar como referencia los datos económicos establecidos en el Decreto y en el Anexo III.

4.- El Pleno deberá adoptar el acuerdo por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y deberá de acompañarse con una memoria justificativa así como de informe de Intervención, sin tener que ser requisitos de análisis la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera desde el momento en que han sido suspendidos por acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y aprobado por el Congreso de los Diputados el 20 de octubre de 2020 para los ejercicios 2020 y 2021, aunque la delegación de competencia cumple con el principio que al Ayuntamiento de Linares, no le supondrá más gasto

La Delegación de Competencias, se encuentra amparada y con pleno encaje jurídico en el art. 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, en su nueva redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local -LRSAL- que prevé que tanto el Estado como las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus respectivas competencias , podrán delegar en los Municipios el ejercicio de sus competencias , delegación que habrá de mejorar la eficiencia de la gestión pública, contribuir a eliminar duplicidades administrativas y ser acorde con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. La justificación y explicación conceptual de estas consideraciones queda desarrollada en la memoria justificativa del expediente.

Respecto a la evaluación del parámetro relativo a la sostenibilidad financiera, debe significarse que se entiende por tal la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la normativa sobre morosidad y en la normativa europea (artículo 4º de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su redacción dada por la LO 6/2015, de 12 de junio). En este sentido, Cabe señalar que, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, presentado en el Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 2020 para su autorización, y aprobado por esta Cámara en sesión de sesión de 20 de octubre de 2020, se ha suspendido el cumplimiento de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021, no siendo exigible la observancia del objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo de deuda y la regla de gasto, dejando de ser necesaria durante estos años la comprobación de la sostenibilidad financiera de la hacienda municipal, y por tanto, no requiriéndose el informe de sostenibilidad financiera, en relación con el asunto que es objeto del presente informe, en relación a la referencia que efectúa el artículo 27 de la LBRL, por la eliminación temporal indicada, por lo que la memoria económica deberá de partir del Anexo III, sin tener que analizar los aspectos de sostenibilidad financiera y estabilidad presupuestaria.

La delegación habrá de ir acompañada en todo caso de la correspondiente financiación, para lo cual será necesaria la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente en los presupuestos de la Administración delegante, lo cual consta expresamente en el art. 3.5 y anexos Decreto de Delegación de competencias, (modificado mediante Corrección de errores de BOJA num.43 de 5/3/2021)

SEGUNDO. - COMPETENCIA MUNICIPAL.

El Decreto 95/2021, de 23 de febrero, de delegación de competencias en el Ayuntamiento de Linares (Jaén) de la gestión del «Parque Empresarial Santana» y del Complejo de Viviendas «La Colonia de la Ermita», titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía constituye un acto expreso normativo de la administración titular de la competencia de delegación de las mismas en a favor del Ayuntamiento de Linares.

Respecto a la competencia municipal para el desarrollo de acciones de fomento y promoción económica, y a las consideraciones respecto a este programa como acción pública de desarrollo empresarial, nos remitimos a la memoria justificativa del servicio gestor al respecto que consta en el expediente.

TERCERO.- CONFIGURACIÓN INSTITUCIONAL Y CAPACIDAD JURÍDICA DE CESION DE COMPETECIA

El art. 27 de la Ley de Bases de Régimen Local, establece que el Estado y las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, podrán delegar en los Municipios el ejercicio de sus competencias , y que el art. 25 de la misma indica que el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo

CUARTO.- CONSIDERACIONES PRESUPUESTARIAS DERIVADOS DE LA CESION DE COMPETENCIAS

El presente Convenio no supone compromiso u obligación de gasto para la admón. local. Respecto al análisis de las consideraciones presupuestarias derivadas de la cesión de competencias, nos remitimos a la memoria económica que obra en el expediente.

QUINTO. - CONSIDERACIONES SOBRE CESION DE COMPETENCIAS EN EL PARQUE EMPRESARIAL DE SANTANA COMO ACCION PÚBLICA DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIA

Linares, que desde la segunda mitad del siglo XX se distinguió por su fuerte actividad industrial, especialmente en el sector de la automoción, ha entrado en el S.XXI afrontando una grave crisis de desindustrialización que la obliga a buscar nuevos motores económicos que le garanticen un crecimiento sostenible en la nueva Economía Comercio de Linares viene liderando, en estrecha colaboración con el Ayuntamiento, la definición de un completo sistema de apoyo al desarrollo empresarial que permita el relanzamiento económico de ciudad y su reposicionamiento como ciudad del conocimiento. A través de un eficaz modelo de colaboración institucional que implica a autoridades públicas, Universidad, sistema educativo y a los principales agentes socioeconómicos de Linares, así como a diversas entidades públicas y privadas relacionadas a nivel regional y nacional, hemos conseguido crear una Red de Partners que permite ofrecer a emprendedores y empresas un completo itinerario servicios avanzados de:

- Formación enfocada al desarrollo de competencias emprendedoras y de dirección empresarial
- Consultoría y asistencia técnica,
- Mentoring,
- Financiación, a través de becas específica para emprendedores
- Programas de coworking
- Programas integrales de apoyo al emprendimiento joven

Por otra parte, tras la reciente creación del Campus Científico Tecnológico de la Universidad de Jaén, en el que la Cámara de Linares gestiona un Centro de Innovación, un Vivero y una Incubadora de empresas, Linares cuenta con infraestructuras de alto valor añadido para apoyar proyectos de innovación y creación de startups de alto componente tecnológico. En el nuevo Campus Científico Tecnológico confluyen las actividades y servicios de los agentes clave del sistema de innovación, –donde opera una empresa especializada en diseño, producción y distribución de scanners e impresoras 3D-, del Vivero y la Incubadora de empresas, el Campus incluye:

- Servicios e instalaciones del Centro Tecnológico Metalmecánico y Transporte (CETEMET), con un laboratorio de metrología y la única cámara climática para vehículos industriales del Sur de España.
- Laboratorio de ensayo y resistencia de materiales.
- Grupo de investigación sobre nuevos materiales, con un número importante de patentes y nuevos desarrollos pendientes de comercialización.

En la actualidad el municipio de Linares, sufre una extraordinaria disminución en el número de empresas en el sector industrial, elemento tradicionalmente vertebrador de la economía local, lo que se traduce de forma automática en un acuciante nivel de desempleo, registrando tasas por encima de la media del conjunto de la comunidad autónoma y del país. Ambas Instituciones, Cámara de Comercio e Industria de Linares y el Ayuntamiento de Linares, son conscientes de la importancia de las políticas de impulso de la actividad empresarial como factor determinante para asegurar un crecimiento económico y la reducción de los niveles de desempleo y el incremento de la productividad y competitividad de la economía del municipio.

El propósito perseguido es dar un salto cualitativo en la reactivación socioeconómica de Linares utilizando la actual estructura de apoyo a empresas como base para la creación de un ecosistema industrial innovador y competitivo, capaz de atraer nuevas empresas y generar startups sólidos y de éxito. Para ello, durante los próximos 4 años se llevará a cabo un plan intensivo de atracción y captación de proyectos empresariales que, una vez instalados en la ciudad, se beneficiarán de un Programa de Aceleración Industrial consistente en una gama de itinerarios de servicios de excelencia adaptados a las necesidades de cada proyecto.

El Ayuntamiento de Linares, disponen de un objetivo común y con un marco de colaboración con otros agentes sociales, que ha de materializarse en un conjunto de medidas y acciones para que coordinando esfuerzos se impulse y pueda vehicular actividades empresariales de alta capacidad en la generación de empleo, como instrumento del desarrollo y generación de empleo y riqueza de la ciudad de Linares, y por tanto, se contribuya al bienestar de sus ciudadanos.

A estos efectos, el Ayuntamiento de Linares, se configura como uno de los agentes públicos que han de ejercer acciones de fomento, especialmente cualificado por la su configuración institucional y conocimiento de la realidad económico-social del territorio local y que a partir de un diagnóstico de la situación o potencialidades, ha planificado de forma conjunta con otros actores, un grupo de medidas que tienen por objeto, avanzar en la revitalización del tejido empresarial del municipio bajo un marco de planificación de la innovación como motor del desarrollo.

Por tanto, el Ayuntamiento de Linares, consciente de la necesidad de impulsar el objetivo marcado como un meta común de los distintos agentes sociales y económicos, tanto públicos como económicos, y tanto a nivel local, como regional, así como nacional y europeo, han diseñado un conjunto de medidas de impulso de económico, que inspirado en un modelo de acumulación de fuerzas y capacidades, en el que compartiendo el diagnostico, por parte de cada agente se aporten las acciones, apoyos y análisis que permitan subvenir la actual situación de deslocalización y crisis económica del sector industrial en el municipio de Linares y comarca, configurándolo como una oportunidad de orientar un modelo sostenible en términos económicos y sociales tanto por el sector industrial a fomentar como por el aprovechamiento de los importantes recursos educativos, tecnológicos y de infraestructura I+D+i con los que cuenta nuestro Municipio.

La búsqueda constante del crecimiento económico comporta importantes costes a nivel humano, social y ambiental. Un crecimiento inteligente, sostenible y cohesivo exige integrar sociedad, ciencia y tecnología de manera que los resultados de la investigación y la innovación incorporen los intereses y valores de los ciudadanos y aumenten su relevancia, aceptabilidad y sostenibilidad.

La investigación y la tecnología deben contribuir a promover la inclusión social, económica y política, combatir la pobreza, mejorar la integración digital, la igualdad, la solidaridad y los derechos humanos, mediante un enfoque interdisciplinar y nuevas formas de co-creación de conocimiento y de interacción con la sociedad.

Por su parte, la sociedad civil (ciudadanos, empresas, actores sociales y económicos) está llamada a asumir un papel más activo y autónomo, basado en nuevos valores y en el desarrollo de nuevas competencias, para ser capaz de hacer frente a las amenazas del actual cambio de paradigma económico: desigualdad, pobreza, bloqueo de la movilidad social, deterioro medioambiental y des legitimización del pacto social. Para ello, el principal reto que la sociedad debe asumir es aumentar su capacidad para absorber, utilizar y poner a su servicio el conocimiento y la tecnología.

Con este modelo de interrelación la posibilidad de actuación en las INFRAESTRUCTURAS DEL PARQUE EMPRESARIAL DE SANTANA en el que se combinarán la acción directa en la aplicación de los recursos humanos del Ayuntamiento de Linares, pudiendo participar otros agentes socioeconómicos entidades en actuaciones concretas, en la medida que se configuran como una inversión de fomento en el sector industrial del municipio de Linares

En consecuencia, lo anterior, se considera la actuación de interés general para la ciudadanía, la ACEPTACION DE LA CESION DE COMPETENCIAS DE GESTION EN EL PARQUE EMPRESARIAL SANTANA, como acción pública de fomento y desarrollo empresarial, por los efectos esperados de sus medidas en el tejido empresarial y en la economía local, por lo que se formula la siguiente:

P R O P U E S T A

VISTO el Decreto 95/2021, de 23 de febrero, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de delegación de competencias en el Ayuntamiento de Linares (Jaén) de la gestión del «Parque Empresarial Santana» y del Complejo de Viviendas «La Colonia de la Ermita», titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

VISTA igualmente la corrección de errores del Decreto 95/2021, de 23 de febrero, de delegación de competencias publicada en BOJA núm. 43, de 5.3.2021.

VISTA la memoria justificativa y económica realizada por el Servicio Municipal de Fomento, de toma como referencia los datos económicos establecidos en el Decreto de Delegación de Competencias y en su Anexo III.

CONSIDERANDO que, la delegación de competencias va acompañada con la correspondiente financiación destinada a soportar por la Agencia IDEA, tal y como se acompaña, en el Decreto de delegación de competencias y Anexos del mismo, desde el momento en que se determinan los presupuestos de gastos del ejercicio 2021 y los ingresos necesarios para atenderlos, mediante transferencia de la Junta de Andalucía, y que no representa obligación o compromiso de gasto para el Ayuntamiento de Linares.

CONSIDERANDO el análisis y justificación del desarrollo de la acción de desarrollo económico que supone la asunción de competencias de gestión en el PARQUE EMPRESARIAL SANTANA.

CONSIDERANDO que, el art. 27 de la Ley de Bases de Régimen Local, establece que el Estado y las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, podrán delegar en los Municipios el ejercicio de sus competencias , y que el art. 25 de la misma indica que el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.

CONSIDERANDO igualmente que el art. 19 de la Ley de Autonomía Andaluza, establece la posibilidad de delegación de competencias en los municipios, y que el Ayuntamiento de Linares está interesado en la aceptación de la cesión de las mismas, en el marco de las competencias previstas en la Ley 5/2010 de 11 de junio Ley de Autonomía Local de Andalucía – art.8 clausula general de competencia del municipio-, y art. 9 y fomento del desarrollo económico y social en el marco de la planificación autonómica-,

CONSIDERANDO que el RD 7/2014 de 20 de mayo por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y siempre en los términos de la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma, puede promover por tanto toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades de los vecinos; entre ellos, medidas

que propicien la creación de empresas, el emprendimiento y la creación de empleo, se propone a la PLENO MUNICIPAL la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Ratificar la urgencia de la proposición.

SEGUNDO: Aprobar la aceptación de la delegación de competencias de gestión del "Parque Empresarial SANTANA" y del complejo de viviendas "Virgen de la Ermita" de titularidad de la Junta de Andalucía, regulada por el Decreto 95/2021 de 23 de febrero a favor del Ayuntamiento de Linares, así como la memoria económica y justificativa resto de documentación incluida en el expediente.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se precisen para su formalización.

CUARTO: Publíquese el acuerdo en el Portal de Transparencia de conformidad con lo establecido en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y dese traslado del mismo a la Intervención Municipal y Tesorería a los efectos oportunos."

Una vez leída la proposición toma la palabra el Sr. Presidente para decir que en la pasada Junta de Portavoces se llegó a un acuerdo para establecer cómo iba a ser el turno de palabra en esta sesión plenaria, dijimos que sería de quince minutos cada portavoz para su posicionamiento y posteriormente un turno de cinco minutos. Quiero manifestarles el deseo de esta presidencia, a mí me hubiera encantado que este pleno durase sólo cinco minutos porque creo que nos encontramos ante un hecho histórico y demandado por todos los grupos políticos, se trata de recuperar la gestión del Parque Empresarial SANTANA, seguramente muchos pensaran que este acuerdo podía haber sido mejor pero también podría haber sido peor, lo importante es que a partir de ahora podamos gestionar un parque que ha sido demandado durante los últimos diez años para poder captar empresas y tener unos activos que son absolutamente necesarios, el tiempo ha demostrado que era necesario que fuéramos nosotros los que teníamos que gestionarlo. Ha habido plenos donde se ha manifestado este deseo, ha habido también declaraciones sobre la necesidad de que este ayuntamiento gestionara estos activos, sobre todo porque creo que somos más ágiles y porque este ayuntamiento y esta ciudad ha demostrado a lo largo del tiempo que cuando se propone una cosa la consigue, quiero recordar que cuando nadie confiaba en la gestión de fondos que este ayuntamiento tuvo para la puesta en funcionamiento de un vivero de empresas, de una incubadora de empresas con un presupuesto enorme, en un tiempo record se puso en marcha utilizando todos los medios de este ayuntamiento y con los agentes socioeconómicos colaboradores necesarios, por tanto cuando nosotros queremos que algo funcione lo conseguimos. Ese debería de ser el espíritu de este pleno, un espíritu que están esperando los ciudadanos y que devuelva la confianza de los ciudadanos en las instituciones, hoy puede ser el comienzo de empezar a recuperar esa confianza y también seguir demandando a la administración andaluza, central o a la Diputación su apuesta por esta ciudad a partir de la gestión de estos activos que en el Decreto viene perfectamente especificado cómo va a ser esa delegación de competencias. Si conseguimos que todo esto sea coste cero para el ayuntamiento y que venga acompañado de la financiación necesaria para poner en marcha la adecuación, demolición, puesta en valor de este parque, creo que debemos de darnos todos por satisfechos.

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente toma la palabra en primer lugar D. Carmelo Gragera Martínez, Portavoz del grupo municipal IU, que comienza diciendo que su grupo va a votar favorablemente a esta delegación de competencias. Antes de hacerlo

me gustaría decir que habría que corregir que cuando se vayan a traer al pleno cuestiones de este tipo no nos tengamos que enterar los portavoces de que se va a convocar pleno por declaraciones del Sr. Alcalde a la prensa, no es la primera vez que esto ha pasado y queremos manifestar nuestro malestar. También nos gustaría que se nos explicara públicamente el hecho de que si la industria es competencia de la Junta de Andalucía como así viene reflejado en el Estatuto de Autonomía, ¿por qué va a ser más ágil que esto lo lleve el ayuntamiento cuando la Junta de Andalucía evidentemente tiene más medios y más presupuesto que nosotros?, hasta ahora nadie de una manera clara nos lo ha explicado. Nosotros vamos a votar favorablemente porque creemos que el acuerdo al que se ha llegado no va a suponer coste económico para el Ayuntamiento de Linares y creo que podemos promocionar algunas de las obras de acondicionamiento para el parque. El reto principal de todo esto no es que el ayuntamiento acepte esta delegación de competencias que es algo de trámite, lo realmente importante es que el ayuntamiento elabore un plan de acondicionamiento, promoción y gestión de estas instalaciones que esté orientado a la reindustrialización como así lo venimos reclamando todos los grupos desde hace tiempo, y que nos proporcione un futuro para la ciudad, todos los grupos deberíamos de hacer un esfuerzo para elaborar este plan y en este sentido IU en los próximos días hará llegar las aportaciones que podemos hacer. Por otro lado esto debe de venir también acompañado de otro plan de reindustrialización que ya venimos pidiendo hace mucho tiempo para acondicionar por ejemplo las entradas a la ciudad y otras actuaciones que hagan posible que a las empresas que puedan venir la ciudad les resulte atractiva.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Juan Fernández Gutiérrez, Portavoz del grupo municipal LINARES PRIMERO, para decir en primer lugar que el acta resultante de este pleno no sea un resumen del Secretario al que no podemos acceder para preguntar en los plenos, sino que sea la propia grabación literal de lo que aquí se diga, todas las palabras, que no falte ni una, por eso rogaría que el acta fuese literal. En primer lugar habría que hablar de los antecedentes de todo esto, es verdad que venimos pidiendo esto desde el año 2012, hay peticiones tanto del alcalde como de la propia corporación, hay peticiones reiteradas aunque con otras condiciones que también se pedían. El Sr. Gragera ha comentado que es obligación de la Junta de Andalucía puesto que es la propietaria de SANTANA, recordando al principio de este periodo corporativo ustedes no le tenían mucha fe a esto, de hecho ustedes mismos decían que eso era de la Junta de Andalucía y es cierto pero a quién verdaderamente duele es a los de Linares porque desde el año 2011 que es cuando se cierra SANTANA, eso ha estado abandonado, ya en el 2012 estábamos pidiendo esto y ahora una década después lógicamente está mucho más abandonado y ahí es donde podemos ver la dejadez de la Junta de Andalucía. Ahora Linares se tiene que hacer cargo de una obligación, que como bien dice la primera hora del Decreto, es la Junta de Andalucía la que está obligada a promover la creación de parques industriales tecnológicos así como su gestión o a través de sus empresas participadas, LINARES PRIMERO está de acuerdo en que el ayuntamiento gestione eso, pero sólo eso no otras cosas con las que no estamos de acuerdo ni en la forma ni el fondo, pero si con eso estamos de acuerdo es porque el ayuntamiento hoy vota esto porque la Junta de Andalucía ha sido una auténtica incompetente, o no capaz, o inoperante, pero cuando algo con ese cinismo institucional se viene repitiendo, ese abandono y esas promesas, falsedades e hipocresía no nos deja más remedio que utilizar un término, que son unos auténticos inútiles, la Junta de Andalucía todos sus representantes, todos los que han consensuado en el Parlamento incluso tres veces proyectos de consenso sobre Linares y sobre SANTANA, aquellas proposiciones no de ley que se han pasado todos por el arco del triunfo, todo el mundo y todas las siglas, detrás de esas siglas hay personas que lo único que han hecho ha sido paripé siempre. Por eso, como son unos inútiles, nosotros tenemos que hacernos cargo de algo que es de la Junta de Andalucía y que está en nuestra ciudad, cuando lo cerraron y no cumplieron las promesas de porque lo cerraban, ese plan industrial, ¿por qué este Equipo de Gobierno no ha planteado eso?, nos vamos a hacer cargo de un barco, en concreto nos vamos a hacer cargo del remo, somos los remeros, el timón lo tiene la Junta de Andalucía como así viene establecido en el Decreto, es decir, estamos totalmente coartados por la Agencia IDEA en todas las decisiones

que aquí se tomen ¿por qué no se explica todo esto?, yo he oído decir al Equipo de Gobierno que por responsabilidad, pero por responsabilidad ¿de quién? de los que no nos habéis consultado para nada, ¿se ha convocado alguna comisión para un tema tan importante y con tanta trascendencia para la ciudad?, el alcalde ha dicho que es un hito histórico, no es un hito histórico, es una vergüenza para la Junta de Andalucía que un ayuntamiento traiga aquí esto, por eso se convierte en un hito histórico y por eso nos echamos una competencia, obligación y gastos porque desde aquí digo que es mentira, absolutamente mentira que no vaya a costarle un céntimo al Ayuntamiento de Linares y eso lo sabemos todos. Si nos leemos el Decreto, que aunque cueste trabajo hay que hacerlo porque estamos en el momento de tomar una decisión muy trascendental y también muy lamentable, porque podemos decir que lo hemos conseguido pero en realidad lo han conseguido ellos, que nos han endiñado un mochuelo, el remo y ellos llevan el timón, esto es así de sencillo, a remar vosotros ayuntamiento que nosotros llevamos el timón. Como he dicho si leemos el Decreto que aprueba el Consejo de Gobierno, que por cierto mañana creo que cumple y viene a pleno hoy sin haber habido ni una sola comisión informativa al respecto, no lo hemos visto en ningún sitio, no hemos participado en nada y luego nos pedís responsabilidad, como digo en el Decreto pone muy claro las funciones que se delegan que como no nos han explicado no nos han dicho toda la verdad, las funciones que delega la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Linares son el mantenimiento ordinario de las instalaciones y las actuaciones que excedan de la administración ordinaria deberán ser previamente aprobadas por la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación, de la Agencia IDEA, es decir que si vamos a hacer algo más que barrer y arreglar un grifo tenemos que pedir permiso al timonel de la Agencia IDEA, lo mismo que hasta ahora, también nos ceden la promoción del parque, la realización de las obras previamente aprobadas por la Agencia IDEA porque todas las obras que realice el ayuntamiento serán propiedad de la Agencia IDEA, es decir de la Junta de Andalucía no del ayuntamiento y además sin derecho a resarcimiento por si llegado el caso queríamos aprovecharnos de algo que se hiciese, de esto tampoco se habla, la tramitación, formalización y resolución de los expedientes de contratación con lo cual vamos a generar una actividad añadida y extraordinaria enorme a este ayuntamiento, también la tramitación, formalización y resolución de los expedientes patrimoniales que no superen los 450.000 € porque entonces necesitaríamos la autorización de la Agencia IDEA, o del Consejo Rector de la Agencia IDEA, o del Consejo de Gobierno, es decir conforme vaya subiendo el importe de la operación, también nos dejan a nosotros la representación de la propiedad de la administración de la Junta de la Andalucía, o lo que es lo mismo, en todos los marrones que haya el que tiene que dar la cara es el ayuntamiento, así como el otorgamiento de escrituras en nombre de la administración de la Junta de Andalucía, todo esto que estoy diciendo desarrollado no es poca cosa, por otro lado la gestión y cobro de las rentas lo que nos va a suponer tener unos recursos de todo tipo (no se entiende el audio) extrajudicial también y se dará cuenta de manera inmediata a la Agencia IDEA, obligándonos además a colaborar con la Agencia IDEA para la mejor defensa, es decir, que no podemos hacer lo que queramos, también estamos obligados al pago de los impuestos en los plazos como un gasto más de gestión, y además esta gestión que aprobamos aquí dice que delega sin que se altere la titularidad de los bienes y derechos que seguirán correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Andalucía, hasta los cepillos de barrer van a ser de la Junta de Andalucía, bueno van a seguir siendo porque ya lo son, si se nos ocurre hacer alguna gestión beneficiosa para el ayuntamiento la competencia corresponderá también a la Agencia IDEA de acuerdo con la normativa patrimonial. En cuanto a la financiación nos dicen que eso tiene de gastos un millón y pico de euros, por cierto las cuentas ni están comprobadas, ni liquidadas y así lo dice este decreto y el informe de los técnicos, en los informes hay pegas pero de eso no se ha hablado y hay que hablar de todo, lo que tenemos a favor pero también lo que tenemos en contra, eso es decir la verdad, una verdad que aunque está escrita por si la gente no lo lee o no lo entiende hay que explicarla con palabras coloquiales. La Junta de Andalucía sólo asumirá la obligación de financiar actuaciones por encima del costo y solamente hasta la cifra de gastos, lo que quiere decir que si tenemos un millón trescientos mil euros de gastos al año, que es lo que dicen ellos (no se escucha el audio)

yo tengo serias dudas como hasta ahora, vaya que sea otra ITI esto, los gatos son de quinientos ochenta y pico mil euros, por eso ahí hay que hacer una tarea ahora enorme porque nos dan esto con un déficit, según ellos insisto, de seiscientos y pico mil euros que en el decreto viene mal y luego hay un anexo que lo corrige. Otra cuestión es que la gestión que nos delegan no conlleva la puesta a disposición del ayuntamiento por parte de la Junta de Andalucía de medios personales para la prestación del servicio, es decir, que si ya estamos apretados de personal pues ya me diréis. Todas estas cuestiones me hubiera gustado que se hubieran hablado y que nos las hubieran explicado en el seno de una comisión informativa que para eso están, pero hemos visto como la gestión ha sido muy unipersonal y absolutamente despótica, no tener espíritu democrático es grave sobre todo en los tiempos que corren y en un asunto tan importante, es que ni siquiera han convocado al resto de fuerzas políticas que demasiado bondadosas estamos siendo porque se está restringiendo la palabra de los representantes del pueblo en este foro y además admitimos por parte de la oposición que no haya comisiones para tratar estos temas y que nos digan que por responsabilidad tenemos que aprobar esto, pero ¿dónde está la responsabilidad del Equipo de Gobierno de llevarlo al foro que tienen que llevarlo?, ¿dónde está la responsabilidad de tratarnos con respeto, no ningunearnos y no ser tan prepotentes?, tenéis que comprender que por mucha voluntad que tengamos no podemos aplaudir esto, claro que tampoco podemos dejar de apoyar algo en lo que creemos profundamente porque esos inútiles de Sevilla o de Jaén no lo van a hacer.

En este momento el Sr. Presidente comunica al Sr. Fernández el tiempo que le queda a su primera intervención, tal y conforme se acordó en la Junta de Portavoces, a lo que el Sr. Fernández contesta que no hay acuerdo de la Junta de Portavoces, no se acordó así, lo que pasa es que el Sr. Presidente se ha encontrado una oposición a la que manipula, no puede ejercer el autoritarismo de esta manera, a lo que el Sr. Presidente contesta que no se trata de autoritarismo sino de cumplir un acuerdo de la Junta de Portavoces, el Sr. Fernández insiste en que no se puede coartar la libertad del pueblo ni de sus representantes de esta manera, es una vergüenza.

Toma la palabra a continuación el Portavoz del grupo municipal CILU-LINARES, D. Francisco Javier Bris Peñalver que comienza diciendo que le hubiera gustado escuchar el final de la intervención de otro grupo político, se trata de una intervención difícil de condensar y lo razonable era dejar que continuara con esa exposición y no mienta Sr. Presidente porque no hay ningún acuerdo en la última Junta de Portavoces para limitar el tiempo a quince minutos, lo que usted dijo fue que qué nos parecía limitar el tiempo a quince minutos y nadie se pronunció, para mí un acuerdo es cuando algo se consensua o se vota, yo no me pronuncié por la vergüenza que me parece eso, por eso pido si es posible que recupere la palabra el portavoz de LINARES PRIMERO.

Una vez que el Sr. Presidente insiste en que es el Sr. Bris el que tiene la palabra en este momento, el Sr. Bris inicia su exposición diciendo que mañana acaba el plazo y ahora nos toca correr para decidir sobre un asunto que a pesar del marketing tiene una trascendencia más que relativa. Para empezar quiero desmentir el fraude que la comunicación institucional del Ayuntamiento de Linares nos ofrece, que ya no es institucional sino que es de C's, en primer lugar el día 23 nos decían en un titular que SANTANA ya era de los linarenses con la cesión del suelo, pero en el BOJA no hemos visto por ningún sitio que se hable de suelo, independientemente de lo que se apruebe en este pleno SANTAN no va a ser de los linarenses, tampoco se nos ha cedido el suelo, ni tampoco se nos va a ceder, digo esto en base a ese decreto que simplemente nos delega algunas funciones y ayer mismo podemos ver otra noticia en la que se nos dice que es el último paso, en realidad es el primer paso en el mejor de los casos para el mantenimiento, conservación y promoción porque en todo lo demás, lo importante, lo tiene la Junta de Andalucía, también se nos dice que es algo histórico, histórico para la sociedad linarense ha sido el cierre de ZARA, el cierre de El Corte Inglés, histórica es la negativa de poner en marcha el Puerto Seco de Linares mientras se invierten millones de euros

en el Puerto Seco de Antequera sin que ustedes protesten, histórico fue el fracaso de la ITI que nos robaron, en definitiva le han dedicado más tiempo al marketing que al trabajo y al rigor que en una cuestión como la que hoy se nos plantea es importante y que brilla por su ausencia. Centrándonos en el Decreto de la Junta de Andalucía de delegación de funciones tenemos que retrotraernos a lo que se nos dice en ese decreto sobre cuando comenzaron esas negociaciones, fue a finales del mes de enero y ya en ese momento mi grupo realizó un ruego en el pleno de febrero solicitando que se convocara el órgano que usted considerara oportuno para informar a los miembros de la Corporación y no sólo a los portavoces, ante la falta de información reiteramos nuestro ruego y pedimos tener acceso al expediente para saber lo que se estaba negociando y sin tener todavía información, supimos por el BOJA del 26 de febrero como cualquier otro andaluz, que de lo que se trataba simplemente era de una delegación de funciones, el 8 de marzo se nos convoca a una reunión informal y el 11 de marzo se nos dice que hay un expediente administrativo, solicitamos el acceso a ese expediente que no se nos da hasta la convocatoria de la Junta de Portavoces de este lunes, a pesar de estar la mayoría de informes y de memorias ya terminadas gracias al trabajo de los técnicos municipales. Nosotros somos gente humilde como ya se le dije y creemos que si hoy trae esto aquí será porque cuenta con los votos suficientes, más allá de que nos utilizara para obtener la Alcaldía somos conscientes de que se pueden obtener acuerdos para sacar acuerdos adelante, ese es el juego democrático, todo ello a pesar de sus formas nefastas que pueden poner en riesgo este ayuntamiento (no se escucha el audio) para poder tratar este asunto antes de irse a negociar a Sevilla por su cuenta, aún así lo aceptamos pero lo que no podemos aceptar es que con nuestros votos se pueda tomar una decisión equivocada y no vamos a participar en una cuestión que usted plantea sin contar con nadie y que además genera tantas dudas, como partido político es nuestra responsabilidad defender los intereses de Linares, todo lo demás nos sobra porque no tenemos que rendir pleitesía ni en Sevilla ni en Madrid, por tanto por responsabilidad nosotros no podemos acompañarle en lo que consideramos una “bajada de pantalones” ante la Junta de Andalucía. Hemos podido ver por fin el expediente administrativo y en primer lugar nos encontramos con el informe de Intervención, (no se escucha audio) partida presupuestaria en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, si hay gastos se tendrán que hacer frente y sufragarse con los fondos propios de la Agencia IDEA, pero echamos en falta un informe de Tesorería por aquello de la planificación financiera de la entidad, endeudamiento, delegación de funciones que puede llevar aparejada la gestión y recaudación de ingresos, por lo que estaría bien conocer el informe de la Tesorería. Nos preocupa que no se analice el impacto de estas actuaciones sobre objetivos de estabilidad presupuestaria (no se escucha audio) regla de gasto, ya sabemos que por el COVID son objetivos, son imperativos que han quedado suspensos pero creemos necesario conocer el fondo de que va a suponer esto para el ayuntamiento, para nosotros y para los que vengan detrás, en cuanto a los medios personales uno de los requisitos legales para una delegación de funciones vemos como el acuerdo de la Junta indica que no aporta ningún tipo de recursos personales para hacer frente a las labores que delega y así lo recoge el propio informe de la Secretaría General de este Ayuntamiento considerándolo (no se escucha audio) para la delegación de funciones y aquí nos surge una duda ¿cómo puede ser que el informe de Secretaría sea favorable cuando no se cumple el requisito legal de los medios humanos?, ¿es que van a venir a trabajar gratis?. Creemos que se está actuando con premura y sobre todo con mucho conformismo porque ¿se han valorado por parte de este ayuntamiento otras alterativas más ambiciosas que puedan acelerar la implantación de empresas?, ¿se podía haber (no se escucha audio) Junta de Andalucía?, conocemos el compromiso del Consejero y lo alabamos pero tenemos la necesidad de preguntar si se podía haber hecho algo más, dejando al margen el poco interés de todos estos años atrás en mover por ella misma unas propiedad suyas en Linares y recordemos que la Junta de Andalucía es la administración competente en materia de empleo, aparte de que es responsabilidad suya puesto que fue la Junta de Andalucía la que cerró SANTANA. Nosotros creemos que sí se podía haber hecho algo más a la vista de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, creemos que la enajenación de bienes podía realizarse mediante la enajenación directa cuando el acuerdo del Consejo de Gobierno así lo disponga y

esto se especifica en el art. 88 que dice que los bienes de dominio privado, bienes patrimoniales en la Ley del Estado, cuya afectación o explotación no se considere necesaria podrán ser cedidos gratuitamente por el Consejo de Gobierno de entidades públicas de todo orden o privadas de carácter social, creo que ha quedado patente que la Junta de Andalucía en estos años mucho interés en estos bienes no ha tenido, claro que la cesión no podría superar los cincuenta años y tenemos antecedentes de esto que estoy diciendo por ejemplo en 2014 la propia Junta de Andalucía aprobó la cesión gratuita al Ayuntamiento de Linares de varias naves por cincuenta años, en aquel entonces a la corporación que había le pareció poco porque lo que se quería era el parque completo, sin embargo ahora una simple delegación tan restrictiva nos parece una hecho histórico, será que a alguien le interesa vender esto políticamente. Lo que más echamos de menos en todo esto es saber cómo el ayuntamiento piensa actuar, cuál va a ser su planificación si es que existe y si la podemos conocer, o qué es lo que pretenden hacer con los 20.000 m2 de tejado de amianto, a lo mejor lo que la Agencia IDEA no ha hecho en veinte años lo vamos a hacer nosotros ahora cuando no hemos sido capaces de aprobar unos presupuestos metidos casi en abril, o de arreglar las goteras de la Biblioteca Municipal. Lo que este Pleno ha venido reclamando y exigiendo corporación tras corporación no es que seamos los comerciales de la Agencia IDEA, lo que se ha hecho es luchar por unos objetivos mucho más altos que ahora se han rebajado sin contar con nadie y lo que antes siempre nos ha parecido poco ahora nos basta y encima nos olvidamos de otras demandas incluso más importantes, nos apena ver como últimamente el Sr. Acalde sólo entiende de imagen, de palabras vacías sin nada detrás, están empezando la casa por el tejado porque es lo que ahora les interesa políticamente de cara a las elecciones. Desde CILU-LINARES creemos que primero debe invertirse en remodelar o tirar las naves en ruina, en realizar todas las reparaciones que necesita el parque y entonces negociar una cesión o encomienda porque de otra forma estaremos antes un regalo envenenado que sólo sirve para lavar su imagen, hay que seguir pidiendo que se ejecuten las obras que la Junta de Andalucía tiene comprometidas, hay que exigir que se rehabilite ese parque, hay que exigir la playa de vías, el acondicionamiento, las reparaciones en temas eléctricos y telecomunicaciones, y cuando sea mínimamente viable su gestión es cuando estaremos en disposición de negociar una encomienda, delegación o cesión del patrimonio que nos permita participar y favorecer la llegada de empresas pero contando con todos porque si hoy se trae a este pleno será porque cuenta con los votos suficientes pero deje que se le pueda dar otra opinión porque a lo mejor es mucho mejor. En definitiva las cosas hay que hacerlas con más rigor, con más planificación y pensando en lo que Linares necesita para reponerse como ciudad, no ya ahora sino de cara al futuro, sin pensar en las próximas elecciones, y menos hitos históricos porque para este viaje no necesitamos alforjas.

A continuación toma la palabra la Sra. Portavoz del grupo CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's), Dª Noelia Justicia Jiménez quién comienza diciendo que en el año 2017 el discurso de CILU-LINARES era otro, en prensa podemos leer como en esa época Javier Bris insistía a la Junta de Andalucía para que cediera la gestión de los activos de SANTANA al municipio, es curioso cómo se cambia de opinión, en aquel entonces ¿dónde estaban estas propuestas que hoy presenta?, es más, nunca se ha interesado sobre lo que pasaba en esas reuniones que ahora tanto critica ni en los proyectos que llevan ya tiempo en marcha aunque el expediente se haya iniciado en febrero, este proyecto se inició cuando comenzó esta legislatura, desde el principio de la legislatura hemos estado exigiendo, negociando, gestionando para que este expediente llegara a término, por eso le aconsejo al Sr. Bris que se olvide de C's para centrarse en trabajar por Linares que es lo importante. Nosotros sí consideramos que hoy es un día muy importante porque se produce este pleno que no es sino otro escalón más de todos los que tenemos que seguir subiendo para alcanzar la mejora industrial, económica y social de esta ciudad, hoy cumplimos con una petición histórica de todos los linarenses y de todos los grupos políticos que están representados en este pleno, al menos corresponde a los últimos diez largos años, también se trata de una cuestión que está apoyada por el sector empresarial, sindical y por el completo de la ciudadanía de Linares porque a todo aquel que preguntes si cree que el Ayuntamiento de Linares debe de intervenir

en la gestión del Parque Empresarial de SANTANA va a contestar que sí, todos estábamos esperando que llegara este momento, por tanto yo también coincido con el Alcalde y considero que es un acuerdo histórico para esta ciudad. Esta delegación es una herramienta clave para empezar a gestionar el parque empresarial y el futuro industrial de esta ciudad y sería bueno aclarar qué permite hacer esta delegación de competencias al ayuntamiento, permite priorizar y liderar la rehabilitación del parque junto con las inversiones que vendrán en los próximos meses por un total de 11 millones de euros dentro del plan de reacción inmediata que ya anunció el Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, nos permite vender, alquilar, alquilar con opción a compra naves y suelo industrial, gestionar y cobrar todas las rentas, decidir en la gestión diaria, sentarnos con la Agencia IDEA en la comunidad de propietarios y promocionar el parque con el objetivo de atraer empresas, pero claro estamos hablando de promocionar el parque pero con capacidad de decisión que es lo que nosotros necesitamos. Todo esto se produce con un hecho que no podemos olvidar por mucho que se diga lo contrario porque todo esto se produce con coste cero por parte del Ayuntamiento de Linares, esta delegación de competencias nos permite gestionar el parque y tomar decisiones sobre su futuro siempre con la Junta de Andalucía como agente financiador, he dicho siempre, en el día a día de la gestión, (no se escucha audio) del mantenimiento, en la gestión propia y mancomunada con (no se escucha audio) que hay ahí, hay más propietarios del suelo del parque y por supuesto siempre con la financiación de todas las inversiones que requiera la rehabilitación y la puesta en valor de este parque, poner en duda esto es poner en duda el Informe de Intervención y creo que eso no procede. Nosotros pensamos que este acuerdo es un buen acuerdo para la ciudad y damos así cumplimiento a una de las promesas que adquirimos en mayo de 2019 cuando concurrimos a las Elecciones Municipales, desde el principio hemos considerado que este es el primer paso para desbloquear la parálisis de la gestión industrial de Linares y seguiremos adelante con este proceso porque consideramos que es la forma pro activa de liderar el futuro de Linares, llevamos mucho tiempo quejándonos y exigiendo, ahora es el momento de dar ese paso para adelante. Nadie podía entender como más de doscientos cincuenta mil metros de suelo industrial podían estar abandonados, ninguneados por la administración andaluza, en eso coincidimos todos porque la gestión de la Junta de Andalucía con el Parque Empresarial SANTANA no ha sido buena, si no fuera así hoy no estaríamos dando este paso pero es que los poderes públicos están obligados a intervenir cuando la situación lo requiera y nosotros no vamos a intervenir con una mano delante y otra detrás, vamos a intervenir con el compromiso y con la gestión que ya se está desarrollando de inversión directa y de un plan directo de inversión para la rehabilitación y para la promoción de este parque. Podemos negar la realidad pero sería estúpido, la parálisis administrativa genera parálisis institucional y ésta a su vez genera decadencia, el Parque Empresarial de SANTANA hoy es la imagen de la decadencia industrial de esta ciudad, para empezar a resolver los problemas lo primero que tenemos que hacer es reconocer esta realidad que ha provocado la parálisis histórica de la Junta de Andalucía en la gestión de este parque y que además ha provocado también la parálisis de la economía local de Linares, no hay nada que genere más rechazo al capital privado que la incertidumbre, cuando una empresa desarrolla un plan de implantación la planificación financiera siempre va a estar sujeta a un escenario y a un nivel de riesgo y cuando la incertidumbre se dispara el riesgo se dispara, con lo cual estamos obligados a generar un marco de trabajo ordenado en la ciudad de Linares, también nos obliga a generar un marco de herramientas ágiles y flexibles que permitan que las empresas tengan claro lo que va a pasar con su proyecto cuando se instalen en Linares. Cuando nos reunimos con empresas las cuestiones que nos plantean son cuestiones muy básicas y son tres, primero necesitan un interlocutor válido con capacidad de tomar decisiones y esta herramienta que traemos hoy nos pone en esa posición, segundo necesitan suelo y unas infraestructuras para que se puedan instalar en un periodo de tiempo lo más corto posible porque el tiempo en las empresas supone mucho dinero y tercero necesitan capital humano, gente con la que poder trabajar, estas tres premisas mínimas y básicas pasan por esta delegación de competencias y a partir de aquí un proyecto puede empezar a ser rentable y sostenible y si a todo esto le sumamos un marco fiscal favorable con unas bonificaciones fiscales que ya tenemos aprobadas, le sumamos

también incentivos a la innovación, al empleo que van a existir en Linares con esos cinco millones de euros y también existen en la provincia con la convocatoria que se publicó hace unos días de la Diputación Provincial, y por último, aunque no menos importante, sumamos también la agilidad en la tramitación de los expedientes porque no podemos tardar en emitir permisos, no podemos paralizar la tramitación de expedientes de solicitud que nos lleguen, esa es nuestra obligación y a esto nos estamos dedicando, no estamos escondiendo nada, simplemente nos estamos dedicando a lo que nos comprometimos cuando llegamos aquí. Consideramos que no es tan difícil que todas estas circunstancias se den en la ciudad de Linares, si trabajamos en esta línea creemos que en un periodo de tiempo muy escaso será un lugar muy atractivo para invertir y un lugar al que muchas empresas puedan llegar a instalarse y por varios motivos, por nuestra trayectoria, por nuestro conocimiento en el sector metal mecánico, por el potencial que tiene este parque desde el punto de vista ferroviario, por lo competitivo que somos por la ubicación que tenemos y por una cosa que es muy importante, porque somos una gran ciudad para que empresas que no pueden ser competitivas en grandes ciudades porque se disparan los costes se deslocalicen y se ubiquen en aquí, por el conocimiento, por el Campus Científico-Tecnológico, por la cantidad de formación profesional que tenemos conectada con todas las formaciones del Campus Científico-Tecnológico, porque tenemos la Universidad de Jaén a media hora de aquí, pero todo esto pasa por tener suelo industrial en esta ciudad. Si hoy se aprueba esta delegación de competencias vamos a tener una obsesión que es trabajar en los once millones de euros a los que se comprometió el Presidente de la Junta de Andalucía, seis millones de euros para rehabilitar y acometer inversiones en materia de infraestructuras en el parque y los otros cinco millones para desarrollar todas estas convocatorias que ya hemos dicho que son elementos indispensables para que una empresa se instale en nuestra ciudad, ésta es nuestra obligación y ahora mismo nuestra obsesión, nosotros no estamos ahora en cuestiones políticas, lo que necesitamos es que los once millones de euros lleguen con la misma celeridad con la que se ha impulsado este expediente en menos de dos meses desde el anuncio del Presidente de la Junta de Andalucía de la puesta a disposición del Parque Empresarial de SANTANA al Ayuntamiento de Linares, esto es lo que tiene que hacer un servidor público, que todo lo que salga por nuestra boca se convierta a la mayor brevedad posible en una realidad para la ciudad. Nosotros consideramos que este acuerdo es muy bueno para Linares y cierra un compromiso importante con esta ciudad.

A continuación toma la palabra el Sr. Enrique Mendoza Casas, en nombre del grupo PP que comienza diciendo que hoy es un día histórico para esta ciudad aunque parezca que a algunos le molesta, hoy podemos iniciar una nueva andadura que supondrá el cambio que este gobierno prometió al constituirse y que supondrá el desarrollo industrial que Linares merece, si lo aprobamos. La delegación de competencias del Parque Empresarial de SANTANA a favor del Ayuntamiento de Linares supone un hito histórico que debemos aprovechar porque puede suponer el resurgir de una ciudad que durante demasiados años ha sido castigada por los distintos gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía, ha tenido que ser un gobierno andaluz presidido por el PP (no se escucha audio) lo que tantos años llevaba demandando y eso porque la apuesta del PP por Linares es seria, comprometida y además es esperanzadora, es normal por todo lo que he escuchado que algunos grupos de la oposición pongan peros a esta delegación de competencias sin querer reconocer el trabajo de este Equipo de Gobierno ni tampoco el del gobierno andaluz, claro que lo importante es lo que piensen los linarenses y ya se han dado cuenta que ha quedado atrás el tiempo en el que aquí no venía nadie y cuando lo hacía era para hacer falsas promesas que después nunca se cumplían. Ahora ha llegado el momento de las realidades, ha llegado el momento en que se puede volver a confiar en las instituciones y ha llegado el momento en que SANTANA se gestione por los linarenses, el PP cumple siempre y esto es otra prueba de ello junto con otras que se han llevado a cabo en la ciudad con tan sólo dos años de gobierno del PP en la Junta de Andalucía, por ejemplo obras en centros de salud y hospitales, Cástulo, Museo Arqueológico o Ramal Linares-Vadollano por citar algunas. Hoy estamos tratando un tema trascendental, SANTANA, Linares lleva pidiendo

esto hace ya diez años y ahora con el voto de todos podemos hacerlo realidad por eso apelo a la responsabilidad de todos los grupos municipales, creo que nadie entendería el voto en contra, ni siquiera la abstención porque eso sería volver la espalda a Linares y a los linarenses, llevamos pidiendo hace muchos años lo que hoy se nos sirve en bandeja, yo he sido testigo de cómo el anterior alcalde, Juan Fernández, lo ha pedido, también he sido testigo de que lo ha pedido el PP durante estos años y también he sido testigo de cómo el actual alcalde y el Equipo de Gobierno lo ha pedido, pero es que incluso antes de que yo pertenecería a esta Corporación he asistido a reuniones en las que también estaba Juan Fernández con el objetivo de proveer de actividad a SANTANA. La Presidencia de la Junta de Andalucía anunció el impulso de un plan de reacción inmediata de Linares, una apuesta por la industria, la innovación, las nuevas tecnologías y el medio ambiente, a través de proyectos empresariales que generen riqueza y empleo, esta transformación económica conlleva revitalizar el Parque Empresarial SANTANA con el único objetivo de facilitar la llegada de inversiones y la llegada de empresas, eso es lo que hoy está en nuestra mano, conseguir lo que desde hace años se ha intentado desde este ayuntamiento con diversos acuerdos plenarios y también desde la calle porque los linarenses llevamos ya desde prácticamente el día siguiente al cierre pidiéndolo, por tanto desde el PP vemos esto como una oportunidad para hacer resurgir Linares. Es cierto que aunque esto se apruebe hoy, en realidad no hay nada hecho porque el verdadero trabajo comenzará una vez consigamos esa gestión, entonces tendremos que demostrar a los linarenses que nos votaron que estaremos a la altura, que tenemos ganas y que no vamos a ahorrar ningún esfuerzo en intentar sacar a esta ciudad de la situación en la que nos la hemos encontrado por las políticas socialistas de años anteriores, si no somos capaces de ponernos de acuerdo en esto más valdría que dejáramos pasar a otros que tengan más capacidad porque estaremos demostrando a la ciudadanía que sólo nos miramos nuestro ombligo y que estamos aquí para defender intereses completamente distintos a los que deberían de primar en un político y en un grupo político municipal. Podríamos detenernos en analizar este decreto de la Junta de Andalucía sobre delegación de competencias del Parque Empresarial SANTANA y también, que no se ha dicho hasta ahora, del complejo de viviendas de la Colonia de la Ermita, pero no lo voy a hacer porque los que estamos aquí tenemos la obligación de conocerlo, cosa de la que estoy seguro, pero también porque el decreto contiene unos tecnicismos que no todos tenemos porque entender, lo realmente importante para los linarenses es que con el voto de todos podemos conseguir hoy que SANTANA quede en manos de los linarenses porque nadie sabe como nosotros mismos lo que necesitamos y nadie se juega tanto como nosotros apostando por SANTANA, con el voto favorable estamos asumiendo la responsabilidad de conducir Linares hacia la prosperidad y si ésta no llega, entonces no le podremos pedir ya cuentas a nadie, tendremos que asumir que no fuimos capaces de solventar los problemas de la ciudad. En el PP no cabe la idea de que se frustren estos deseos, nuestra único objetivo es la prosperidad de los linarenses y con la gestión de SANTANA tendremos una herramienta fundamental para conseguir atraer empresas e inversión, ayer mismo me paró un señor por la calle al que no conocía y me preguntó que si era verdad que SANTANA ahora va a depender de los linarenses, yo le contesté que si hoy nos poníamos todos los grupos de acuerdo sí, entonces me contestó que por favor nos pusiéramos de acuerdo porque tenía dos hijos y uno de ellos lleva dos años en paro, esta es la sensación de los linarenses por lo que más vale que nos pongamos de acuerdo porque de nosotros depende el futuro. Quiero insistir en que estamos ante una oportunidad histórica de que podamos decidir nuestro futuro, de que podamos trabajar sin injerencias por el futuro de Linares, desde que yo formo parte de esta Corporación he deseado vivir momentos como éste, momentos en los que hay que votar y tomar decisiones para favorecer la vida de los ciudadanos, si esto sale adelante hoy será el germen de lo que en un futuro podremos ver en ese parque empresarial, la Junta de Andalucía nos pone en bandeja la gestión de la cesión y además nos concede once millones de euros para empezar, seis millones para la remodelación de infraestructuras y cinco millones más para el fomento del emprendimiento, todo ello, según las palabras del propio Consejero, para tratar de buscar la máxima colaboración entre las administraciones para propiciar una gestión eficaz y recuperar la confianza, quiero detenerme en esto último porque creo que es lo más

importante, recuperar la confianza en nuestro potencial porque si al instrumento que se nos brinda le añadimos esto tendremos ganado mucho y veremos inversión y empresas seguro que a corto o medio plazo. Por último, como bien decía el Sr. Juanma Moreno en su reciente visita a Linares, ante situaciones como ésta podemos mirar para otro lado como se ha venido haciendo o dar la cara, cooperar con el ayuntamiento para tratar de buscar todas las fórmulas posibles para dar la vuelta a la situación e impulsar la zona, el Sr. Juanma Moreno ha optado por buscar las fórmulas y en el PP lo que vamos a hacer es recoger ese testigo que nos dejan sin mirar para otro lado, lo que hagamos hoy es de importancia vital para nuestro futuro, hoy 25 de marzo de 2021 no vale esconder la cabeza, yo tengo absoluta confianza en que todos los grupos votaremos a favor de la responsabilidad con Linares, el PP está convencido plenamente de que hoy es un día histórico para Linares porque dejamos de depender de terceros para asumir la responsabilidad de trabajar por nuestro futuro, por el futuro de nuestros hijos y por la memoria de tantos que hoy no nos pueden acompañar y que no van a poder ver SANTANA en manos de Linares.

Toma en este momento la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal PSOE, D. Daniel Campos López que comienza diciendo que se han utilizado conceptos que son realmente importantes, se ha utilizado el concepto de hito histórico y una serie de palabras que creo que están fuera de tono para un día como hoy. A mí me gustaría que el Pleno del Ayuntamiento de Linares fuese un sitio en el que nos escucháramos y que fruto de esa escucha pudieran surgir ideas para concebir proyectos para la ciudad de Linares, pero parece que no es así, en todas las intervenciones que me han precedido he podido encontrar razón política pero también he encontrado una parte de no escucha activa y creo que todos deberíamos de hacer un poco de escucha activa ante las intervenciones del resto de grupos y poder llegar así a un consenso. En primer lugar quiero referirme a usted Sr. Caro como figura del alcalde, ya se lo han dicho, no es lógico esperar al último día para traer este acuerdo al pleno, ha tenido treinta días para podernos informar a todos, en el expediente hay informes y algunos de ellos extensos que requieren un trabajo importante por parte de los trabajadores de este ayuntamiento, usted no ha informado y tampoco los concejales delegados del Equipo de Gobierno lo han hecho, de hecho, y también se lo han dicho anteriormente, los grupos de la oposición nos hemos enterado de la convocatoria del pleno a través de los medios de comunicación, debería de haber guardado las formas democráticas para trasladarnos la información. Sobre esto que hoy algunos llaman hito histórico yo no quiero levantar falsas expectativas pero la ciudadanía en Linares desgraciadamente está atravesando momentos económicos muy duros, hay familias que lo están pasando muy mal y eso lo saben bien los Servicios Sociales, aquí se ha dicho que sucederá lo que quieran los linarenses pero a usted le estamos diciendo algunos portavoces que no tiene diálogo con la oposición por lo que de momento será lo que ustedes que están gobernando quieran, ese no es el camino, el camino es el diálogo, la apertura de miras y la confianza en la ciudadanía de Linares, decía el Sr. Mendoza que se había encontrado a un señor que tenía un hijo que llevaba dos años en paro, curiosa coincidencia que también ustedes llevan gobernando dos años. Como he dicho antes, no me gustaría levantar falsas expectativas porque la ciudad de Linares se encuentra en un estado psicológico bajo, hemos asistido en pocos días al cierre de El Corte Inglés, el cierre de Zara, al cierre de Springfild, Calzados Mary Paz en liquidación, y algunos más, y nadie explica estas cosas en una comisión y tampoco en un pleno cuando esa es su obligación como Equipo de Gobierno, muchas veces ustedes parece que venden humo, los anuncios parecen anuncios electoralistas más que anuncios de futuro hacia la ciudad y el compromiso de los veinticincos concejales de esta corporación debe de ser sobre algo tangible, algo que podamos tocar y que sea fruto del diálogo consensuado. En todas las intervenciones de los distintos portavoces y portavoza se han vistos dudas sobre este acuerdo que se trae hoy, la intervención del Portavoz de IU prácticamente ha estado plagada de dudas aunque ha anunciado su voto afirmativo, Linares Primero aunque le han cortado la palabra también estaba planteando dudas y quién mejor que Juan Fernández para conocer parte del intríngulis de esta cuestión porque durante muchos años gestionó este ayuntamiento y tuvo reuniones con diferentes representantes de la Junta

de Andalucía, la intervención del Portavoz de CILU-LINARES igual también plagada de dudas y lo ha dicho bien claro, no se cede el suelo al Ayuntamiento de Linares. Igualmente también se ha hablado de problemas serios en la factoría de SANTANA, se ha hablado que muchas de las naves son de los años cincuenta, naves que tienen las cubiertas de amianto y ya todos conocemos los problemas que esto ocasiona. En cuanto a la intervención de la Sra. Justicia me gustaría pensar que su capacidad política va más allá de sus intervenciones, se lo digo con toda la lealtad posible, dedica más tiempo en comentar los errores del pasado y los errores de su ex equipo de gobierno que a proyectar el futuro de la ciudad, usted está aquí para eso y no para hacer recomendaciones a los que estamos en la oposición, hable usted del futuro de la ciudad y convoque comisiones para que la oposición podamos aportar propuestas de mejora para la ciudad, también ha hecho referencia a que esta delegación de competencias tendrá coste cero para la ciudad pero eso no es cierto Sr. Justicia, para empezar allí tendrá que haber un personal que se dedique a gestionar a las competencias que tendremos, esas personas tendrán que ganar un sueldo, tendrán que tener equipos de trabajo, tendrán que hacer viajes para tener contacto con empresarios y aún así usted defiende que el coste es cero, es más, el decreto que se ha publicado en el BOJA que aunque no es sencillo de entender, tampoco hay que menospreciar a la ciudadanía diciendo que no están capacitados para entender lo que pone, cualquier persona puede tratar de entenderlo y si no siempre puede preguntar o nosotros, como es nuestra obligación, decirles lo que significa, en cualquier caso en el decreto publicado se habla de veintidós naves industriales que suponen el 91% prácticamente de la Factoría de SANTANA y se habla también del complejo (no se escucha bien el audio), hay preguntas que a la ciudadanía hay que responderle, en primer lugar explicar qué proyecto existe para la Factoría de SANTANA, antes de que nosotros emitamos el voto la ciudadanía debería de saber cual es el proyecto industrial que el Equipo de Gobierno, o el ayuntamiento, tiene para la Factoría de SANTANA, si sumamos los minutos que han tenido de intervención los grupos del Equipo de Gobierno suman más de media hora y en ningún momento nos han hablado del proyecto industrial, han hablado de las ayudas de la Junta de Andalucía y de la ilusión que despierta pero nada de ningún proyecto y la ilusión se generará dependiendo del proyecto que se vaya a realizar, sería interesante que en la segunda intervención nos expusieran el proyecto y por otro lado tampoco sabemos el proyecto de promoción que hay sobre esa cantidad de millones, el Presidente cuando vino a Linares anunció once millones de euros que no están en el presupuesto de la Junta de Andalucía, por supuesto yo me fio de su palabra pero tendremos que verlos plasmados en un proyecto. El Sr. Mendoza ha hablado de falsas promesas y es curioso que hable de eso, no por él, sino por su partido porque aunque es cierto que la Junta de Andalucía gobernada por el PSOE retrasó parte de su gestión, también es cierto que desde el año 1994 hasta el 2011 fue la Junta de Andalucía socialista la que sostuvo a la Factoría SANTANA con una inversión de muchos millones de euros y también es cierto que un ex Ministro del PP, Sr. Montoro, dijo que "cada palo aguante su vela" recomendando el cierre de SANTANA en el año 1994, por otro lado tenemos ya dos gobiernos de las tres derechas en la Junta de Andalucía, esto no se ha podido agilizar desde el día 21 de enero a hoy y si se ha hecho qué han estado haciendo el resto de meses en la Junta de Andalucía, además Sr. Mendoza en su momento su portavoz habló de crear en Linares dos mil puestos de trabajo y el Presidente de la Junta de Andalucía habló aquí en Linares de crear seiscientos mil puestos de trabajo, ha tenido dos años para ello y no sólo no los ha creado sino que ha subido la tasa de desempleo en Linares, en la provincia y en Andalucía, a nosotros lo que nos interesa saber es qué proyecto industrial existe y lo que se va a hacer con el complejo de viviendas. Esta petición que se trae hoy aquí cuenta con un informe del Secretario aséptico, tiene un informe de Intervención en donde se dice que no supone merma lo cual no quiere decir que no suponga gasto, es decir, una cosa es merma que es pérdida y otra cosa es gasto, los gastos cuando se pueden asumir no es una merma, por tanto no deberíamos utilizar aquí falsedades o falacias, lo que sí que me ha llamado la atención es que no existe informe de Tesorería. Como vamos a tener un segundo turno de palabra entonces será cuando fijemos nuestro voto y también hablaré sobre algunas ideas que he dejado pendientes.

Comienza el segundo turno de palabra el Sr. Carmelo Gragera Martínez diciendo que esperaba que en las intervenciones del Equipo de Gobierno se hubiera hablado de los proyectos o planteamientos para el futuro de SANTANA pero no se ha dicho nada. Nosotros planteamos, al igual que el resto de grupos de la oposición según han dicho, que queremos trabajar porque esos proyectos que vengan se traten en comisiones y se trabajen conjuntamente, la Sra. Justicia ha hecho referencia a hablar en modo campaña electoral pero aquí hasta ahora sólo he escuchado mítines políticos, nada de proyectos, lo que estamos firmando aquí es un mero trámite porque todavía no se ha conseguido nada y a mí me gustaría escuchar en este segundo turno de palabra de los partidos que han venido trabajando en esto de una manera ocultista puesto que no se ha trabajado con la oposición, los proyectos previstos. Por último y dirigiéndome al Sr. Fernández, quiero decirle que no vamos a permitir que se meta en el mismo saco a todos los partidos en cuanto a hablar de la lucha por Linares y en cuanto al incumplimiento, yo creo que IU siempre ha luchado y ha ido de frente tanto aquí como en el resto de Andalucía, el Sr. Fernández ha dicho que todas las siglas han incumplido pero IU no ha gobernado nunca y cuando ha formado parte del gobierno se nos hecho porque queríamos cosas para Andalucía y para Linares.

Seguidamente interviene el Sr. Juan Fernández Gutiérrez que comienza diciendo que entiende que el Sr. Gragera desconozca la historia, no debería de darse por aludido y si lo hace será por algo, he dicho todas las siglas y si quiere le puedo dar todas las actas de las sesiones parlamentarias, en cualquier caso ¿sabe usted quién retrasó, anuló, lo tiró por tierra y dijo que no se hacia el ramal ferroviario Linares-Vadollano?, pues fue una consejera de IU a la que usted probablemente no ha conocido, a mí lo que me molesta es que lo que no se sabe no se pregunta, no se dice la verdad y si el pueblo no lo entiende para eso estamos aquí. Hoy hemos escuchado muchas veces nombrar al Sr. Juanma Moreno que lo único que ha hecho es venir, dónde están los once millones, en qué partida presupuestaria están, ya está bien de demagogia lo que tenemos que hacer es decir la verdad y contarle a la gente que lo que estamos firmando hoy cuando en el año 2014 o 2016 solicitamos cuatro o cinco naves el actual alcalde como Cámara de Comercio y yo que en aquel momento como alcalde, lo recibimos lo que dijimos fue que eran unas condiciones leoninas que no podíamos asumir, sin embargo ahora son magníficas y por eso no las explicamos, aunque son muy claras y las podemos leer en el BOJA, puede ser que algunos no entiendan la terminología pero las voy a resumir con palabras muy claras, la primera es que te ordena, la segunda es que te echa para atrás todo aquello que le de la gana, la tercera es que te corrigen cuando ellos quieran, otra es que te anulan cuando quieran, la siguiente cómo tienes que hacerlo, la siguiente te examinan, la otra te amenazan, la siguiente te castigan y ya por último te dicen cualquiera otra de análoga naturaleza lo que quiere decir que si se habían olvidado de algo también para humillarnos más. Pero es más, también nos dicen las obligaciones en un alarde de fantasmeo institucional que cuando quieran nos quitan lo que quieran y se quedan lo que hayamos hecho, esto es lo que pone y hay que decirlo, ya en su momento estas condiciones eran leoninas y no las aceptamos entonces estas cosas hay que decirlas y no usar la demagogia para decir que si no se vota o se vota. Debíamos de haber participado todos los que estamos aquí en esas negociaciones, ahora nos piden el voto y que cumplamos con nuestra obligación, pero ustedes son los que no han cumplido con sus obligaciones al no habernos hecho partícipes y la lealtad de la que tanto hablan empieza por uno mismo predicando con el ejemplo, no puedes pedirle a los demás lo que tú no haces, nosotros lo único que pretendemos es que se traiga aquí toda la información y que sé de a quién hay que dársela, si estas condiciones estaban mal hace diez años ahora también. Nosotros no vamos a decir que no pero no le vamos a decir sí a su desfachatez, a su engaño, a su falta de espíritu democrático, a su falta de obligación institucional al no contar con la oposición, no nos podemos negar porque sabemos que hay que hacerlo por responsabilidad pero por su actitud es para decirles que no porque son unos ególatras, poco nobles y además se bastan por sí mismos y cuando no pueden por sí mismos entonces apelan a la responsabilidad de aquellos con los que no han contado antes, esa actitud no es la mejor. El

pueblo y la gente no es tonta, ni con Juanma Moreno, ni con Susana Díaz y si no es listo de primeras de segundas lo será, no hemos escuchada nada de proyectos lo único que hemos visto es marketing y propaganda y egoísmo político y eso no es lealtad, ustedes tienen la obligación de convocar a las comisiones de este ayuntamiento y a partir de ahí se ven las cosas y se participa y seguramente se hubiera hecho una negociación mejor que esta que tenemos. Nosotros no vamos a impedir esto pero no nos pidan un aplauso ante lo que nos parece una manipulación política que además la consideramos nefasta e indigna con el resto de grupos de la oposición, espero que esto no vuelva a ocurrir y hago un llamamiento al resto de la oposición para que no seamos tan ligeros oralmente y luego a la hora de la verdad no movamos la ficha que hay que mover, esto no quiere decir que vayamos en contra del Equipo de Gobierno porque el primer día dimos nuestro voto de confianza cuando se constituyó esta Corporación y ustedes la están defraudando con su actitud prepotente, cuente con nosotros de verdad y no para contarnos una milonga un rato en una Junta de Portavoces que es un órgano que no tiene decisión ninguna.

Pide ahora la palabra el Sr. Francisco Javier Bris Peñalver y comienza diciendo que las personas de Linares sí son capaces de comprender estas cuestiones, es sencillo, ¿el suelo es propiedad del ayuntamiento? no, ¿las naves son propiedad del ayuntamiento? no, ¿la gestión del parque es del ayuntamiento? tampoco. Coincido con el Sr. Fernández en lo que ha dicho de fantasmeo institucional y esto también lo ve la gente, cuando las cosas son claras y sencillas normalmente no requieren tantos cohetes pero cuando se lleva un mes de discurso político y de precampaña pues a la gente se le pone las orejas de punta a ver por dónde va el tema y ya hemos visto por donde va publicado en el BOJA. Nosotros tampoco nos vamos a oponer simplemente no les vamos a acompañar en este negocio, espero que ustedes sepan bien donde nos estamos metiendo nosotros y los que vendrán en el futuro. En cuanto al tema de las obsesiones, nosotros no hemos venido aquí y hemos empezado el discurso con una noticia del año 2017 de otro partido, yo creo que junto con el Sr. Fernández hemos sido las personas más críticas de esta Corporación con Susana Díaz, su gobierno y su socio por aquel entonces, las cosas hay que decirlas y si a alguien no le gusta tendrá que ponerse tapones porque vamos a seguir diciendo lo mismo que hemos dicho desde que existimos, desde el año 2011, ese año casi nos quedamos sin Campus Científico-Tecnológico que por cierto, gracias al Sr. Valderas de IU que fue Vicepresidente no nos quedamos sin él, y cerraron SANTANA, quiero decir que nosotros hemos visto la proyección de todo esto y siempre vamos a seguir diciendo las mismas cosas, esto para nosotros es una cuestión fraudulenta, si nos hubieran permitido participar en esa negociación probablemente tendrían nuestro voto a favor pero precisamente por responsabilidad nos vamos a abstener. Con respecto a la intervención del Sr. Mendoza tengo que decirle que en el año 2011 no estábamos pensando en la cesión de los activos de SANTANA sino en que se cumpliera el Plan Linares Futuro que era lo que en ese momento se había planteado y que al final también nos engañaron. Decir también que han tenido reuniones con la Agencia IDEA y seguimos sin saber de lo que se ha hablado, ahora se va a aprobar una cosa, y me dirijo a los compañeros de la oposición porque se va a aprobar una cosa sin saber, que comprendo que haya que hacerlo pero que me da el apuro de decir que hace falta algo más de poso en la toma de decisiones. Por último aquí se han dicho cosas como último paso, acuerdo final, definitivo, y también se han dicho cosas como primer paso, nada hecho y que todo está por hacer, ese sería el resumen de las tres intervenciones de las tres personas que han hablado por parte del Equipo de Gobierno, ¿creen ustedes que eso es coherencia y tener las cosas claras?, ¿creen ustedes que este asunto viene trabajado al Pleno?.

Interviene en este momento la Sra. Noelia Justicia Jiménez para decir que lo que hoy estamos aprobando es una delegación de competencias para el Ayuntamiento de Linares, los proyectos industriales los implantan, los implementan y los inician las empresas, nosotros lo que tenemos que hacer es crear las condiciones favorables para que esas empresas vengan, estamos hablando de un parque empresarial de primera categoría al que se le está acometiendo mucha inversión en materia ferroviaria que facilitará que las empresas se

instalen, eso es lo único que hay, esa es la realidad y no estamos escondiendo nada. Lo que hoy se plantea aquí es que hay que votar si consideramos que esto es una herramienta favorable para seguir trabajando por el desarrollo industrial de esta ciudad o no, es decir o votamos por esta nueva oportunidad o nos quedamos como estamos ahora mismo, no votar esto es votar por la parálisis actual de los últimos diez años, no votar esto es decir no quiero probar por otro nuevo camino sino que prefiero quedarme con mi cabezonería y mi sin razón, no votar esto, o abstenerse, es decir que se prefiere lo que tenemos ahora mismo y esto no es razonable, por eso evidentemente nuestro grupo votará a favor de esta delegación de competencias y continuaremos trabajando por el futuro de nuestra ciudad.

Ahora toma la palabra el Sr. Enrique Mendoza Casas de nuevo para decir que una vez escuchado a los distintos portavoces parece que esta delegación va a salir adelante con alguna abstención. Yo quiero dar las gracias a los grupos que van a votar favorablemente y además también a la Junta de Andalucía porque ha puesto en nuestras manos un instrumento como este que estoy seguro que nos va a servir para generar la confianza perdida y además va a ser un revulsivo para la ciudad de Linares, pero esto no queda aquí, es nuestra obligación seguir exigiéndole más cosas a la Junta de Andalucía y así lo haremos porque como he dicho es nuestra obligación. Yo estaba seguro que hoy los distintos grupos votarían a favor de esta delegación, aunque también estaba seguro que le pondrían algún pero porque de todo se quiere hacer política, en cualquier caso si al final se cumple el objetivo las palabras son menos importantes. Desde el PP creemos que se abre un nuevo camino con la gestión del Parque Empresarial SANTANA, un nuevo camino que seguramente estará plagado de piedras que entre todos podremos ir asfaltando, aunque pueda molestar a alguien creo que hoy puede ser un gran día para Linares que al fin y al cabo es lo más importante, con el voto favorable estamos dando un rayo de luz a todos los linarenses que desconfían del futuro de nuestra ciudad y además estamos abriendo una puerta de esperanza a aquellos jóvenes que viven en la creencia de que Linares había llegado a su límite. Cuando el PP entró en el gobierno municipal tenía objetivos como este que se nos presenta hoy, participar en mejorar la vida de los linarenses y poner el talento de los linarenses al servicio del desarrollo económico y social de nuestra ciudad. Creo que los grupos que van a votar favorablemente están llevando a cabo un ejercicio de responsabilidad del que se sentirán orgullosos en el futuro, la abstención en este tipo de casos es una salida fácil, si no les gusta voten no y expliquen a los linarenses porque han votado que no pero en un tema tan importante la abstención, aunque legítima, es esconder la cabeza por lo que pueda pasar en el futuro. El PP de Linares siempre estará al lado del talento, del trabajo, del esfuerzo y de la apuesta por mejorar la calidad de vida de los linarenses y así en la página 5 de nuestro programa electoral del año 2019 se habla de la puesta en valor y modernización de nuestros polígonos industriales, por lo que una vez más seguimos cumpliendo con ese programa. Quiero insistir en que desde el punto de vista del PP este sí es el camino y si se aprueba hoy esto habremos cumplido con nuestra obligación para con los linarenses, abriremos una puerta de esperanza a muchos linarenses y también haremos un brindis a la memoria de muchos que ya nos han dejado, entre ellos y permítanme que lo diga, mi padre, como a los padres de muchos otros hijos a los que les encantaría ver que el Parque Empresarial de SANTANA se vuelve a poner en funcionamiento.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Daniel Campos López y comienza diciendo que en su primera intervención pretendía crear un diálogo para llegar a un consenso, pero he visto que no está en la intención de los grupos de gobierno contestar a las preguntas que yo he formulado. El Sr. Caro al inicio del pleno comenzó con unas palabras que tenían muy buen tono, entre otras cosas dijo que éste no era el mejor acuerdo y la Sra. Justicia ha dicho que no están escondiendo nada pero nadie les ha preguntado si estaban o no escondiendo algo por eso me pregunto por qué han tenido que decir eso. En el Anexo III de lo que hoy vamos a aprobar se dice que el Parque Empresarial SANTANA y el complejo de viviendas La Ermita no dispone de partida presupuestaria específica en el presupuesto de la Agencia IDEA para el ejercicio 2021, por tanto el Parque Empresarial SANTANA no cuenta con ninguna partida

específica para este año 2021, también dice el anexo que los gatos que tendrá el Parque Empresarial SANTANA son 1.217.000 € y que los ingresos que tendrá será 585.000 €, parte de lo que nosotros hemos tenido de información proviene de que estos gastos los asumirá el Ayuntamiento de Linares y que el 1 de abril o el 4 de abril, la Junta de Andalucía transferirá ese dinero al Ayuntamiento de Linares, y yo me pregunto ¿el Ayuntamiento de Linares va a financiar durante varios meses a la Junta de Andalucía?, ¿para eso está el Ayuntamiento de Linares?, creo que eso es un error máxime cuando no están los presupuestos del Ayuntamiento de Linares ni siquiera aprobados, aunque el otro día en una rueda de prensa creo que escuché decir a la Sra. Justicia que pronto estarán, por eso le pregunto a la Sra. Justicia si cuenta con los votos para que esos presupuestos salgan adelante, lo digo porque entonces esto que nos traen hoy puede quedar en agua de borrajas porque nosotros hoy vamos a votar que sí, pero si ustedes no tienen la capacidad de diálogo para aprobar los presupuestos no saldrán adelante. El Sr. Fernández ha dicho que no convocan comisiones, pues le tomo la palabra y si la semana próxima no se convocan las comisiones pertinentes le ruego que me acompañe usted al contencioso-administrativo para denunciar al Ayuntamiento de Linares. Por último decir que mi grupo va a apoyar este acuerdo pero quiero adelantar que la oposición tiene votos suficientes para poder fiscalizar lo que aquí se va a aprobar, para poner en marcha un proyecto con el cual nosotros estemos fiscalizando y viendo cómo se ejecuta este plan para SANTANA los próximos cinco años, como he dicho vamos a votar que sí pero no aprobamos esta moción por el trabajo que usted han hecho, ni mucho menos, la aprobamos por el bien de los linarenses.

Pide la palabra el Sr. Juan Fernández Gutiérrez para por alusiones contestar a lo dicho por el Sr. Mendoza en su anterior intervención. Ustedes a veces creen tener la capacidad de enjuiciar lo que los demás hacemos pero lo que no se puede es querer manipular el voto de los demás, nosotros lo que desaprobamos es a ustedes pero aprobamos lo otro y precisamente por eso nos abstenemos, no quiera confundir a la opinión pública, nosotros nos abstenemos porque no podemos ir en contra, ni queremos ir en contra de esto porque es una obligación que ya nos impusimos hace mucho tiempo. No tergiversen lo que decimos los demás, en ese juego no vamos a entrar y si entramos en ese juego les puedo asegurar que normalmente el que usa la nobleza puede empezar a utilizar la malicia y se van a enterar ustedes de lo que vale un peine y creo que esto no debe utilizarse aquí. Esto es lo que quería aclarar, nuestro sentido de voto responsable.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de ocho votos a favor del grupo del PSOE, cinco votos a favor del grupo PP, cinco votos a favor del grupo CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADADANIA (C's), dos votos a favor del grupo IU, tres abstenciones del grupo CILU-LINARES y dos abstenciones del grupo LINARES PRIMERO, lo que supone la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

En este momento, y antes de terminar la sesión, toma la palabra el Sr. Presidente para decir que le gustaría agradecer el voto favorable de los grupos que han decidido que esta proposición salga adelante, sería sencillo acabar esta sesión rebatiendo algunas de las cosas que se han dicho aquí, con algunos habrá que hablar en el futuro de su actitud porque han llegado a poner aquí encima de la mesa palabras que yo no he dicho, han llegado a cuestionar cosas que han aprobado delante de todos. En cualquier caso lo que hoy toca es felicitarnos, los veinticinco concejales sabemos perfectamente que esto es un paso para adelante y que a partir de aquí podremos ver resultados, yo les invito a remar todos juntos, si somos capaces de remar juntos verán cómo podemos ser capaces de conseguir grandes cosas para este parque empresarial que tanto necesitamos.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las once horas y veinte minutos de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

Fdo.: Raúl Caro-Accino Menéndez